

Guatemala, 31 de Julio de 2020

Ingeniero  
Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Subdirector:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-61-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-61-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi persona para la prestación de **servicios TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2020.

**Se detallan actividades a continuación:**

TDR 1: Apoyar en el análisis técnico de las propuestas vinculadas al sector eléctrico.

- Apoyé en el análisis y propuestas de variables para la conformación de una consultoría sobre las bases necesarias para crear un plan de electromovilidad para Guatemala.

TDR 2: Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del sector eléctrico.

- Apoyé en el seguimiento a las observaciones y modificaciones de la actualización de la Política Energética Nacional.
- Apoyé en el seguimiento a las observaciones y modificaciones de la actualización de la Política Nacional de Eficiencia Energética.

TDR 3: Asesorar en el análisis y elaboración de propuestas técnicas del SICA relacionados con el sector energético.

- Continué con el apoyo al seguimiento a las reuniones del Grupo Técnico de Eficiencia Energética celebradas en el marco del SICA.
- Continué con el apoyo al seguimiento a las reuniones de la COMIECO referentes al Reglamento Técnico de Eficiencia Energética sobre aires acondicionados tipo inverter, celebradas en el marco del SICA.

TDR 4: Apoyar en el análisis y la elaboración de estudios eléctricos del sistema eléctrico de Guatemala.

- Apoyé en el seguimiento a las bases de datos para la actualización del Modelo de Análisis de la Demanda de Energía para Guatemala.
- Continué con el apoyo en la elaboración de estudios relacionados a la actualización del Plan Nacional de Energía.

TDR 5: Apoyar en la elaboración y análisis de propuestas de normativa técnica del sector eléctrico.

- Apoyé en la verificación de los avances realizados por el Comité Técnico de Normalización de Electrotecnia, convocado por COGUANOR.

TDR 7: Apoyar en la elaboración del balance energético nacional.

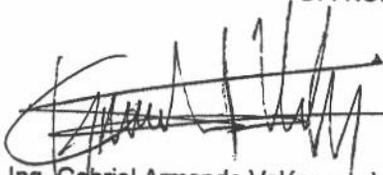
- Apoyé en la digitación y análisis de información obtenida por parte de los agentes térmicos de generación de energía eléctrica nacional.
- Apoyé en el seguimiento a la información faltante para conformar el balance energético nacional.

TDR 8: Apoyar en otras actividades que la Dirección de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Apoyé en el acompañamiento a las reuniones de diálogo e intercambio de información con representantes de AMEGUA.
- Apoyé en el acompañamiento a la reunión de diálogo e intercambio de información con representantes de OLADE.
- Apoyé en el seguimiento a las reuniones virtuales celebradas por la Universidad del Valle de Guatemala, celebradas en el marco de la conformación de la segunda comunicación nacional de cambio climático.

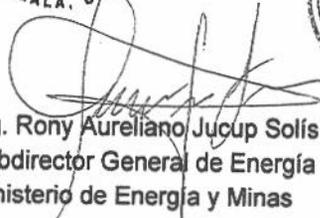
Atentamente,

  
Cristian Iván Samayoa Chávez  
DPI NO. (2086 83496 0101)

  
Vo.Bo. Ing. Gabriel Armando Velásquez Velásquez  
Jefe Unidad de Planeación Energética Minero



Aprobado

  
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas